

.....
 Centro en que disfrutará el beneficio

.....
 Población en que está enclavado el Centro

.....
 Periodo de duración

Imo. Sr.:

El que suscribe, cuyos datos personales se incluyen a continuación, tiene el honor de elevar a V. I. la presente solicitud de concesión de una de las «Becas Francisco Franco» para el estudio de problemas específicos de la vivienda, convocadas por Resolución de fecha

En el caso de que le sea concedida la beca que solicita, se obliga a firmar y, posteriormente, a cumplir el compromiso que regula sus deberes, conforme lo dispuesto en la citada convocatoria.

Dios guarde a V. I. muchos años.

..... a de de 196...
 (Firma.)

Apellidos { 1.º } Nombre
 { 2.º }

Nacido en el día de de Dirección postal
 Dirección telegráfica Teléfono

Ilmo. Sr. Director general del Instituto Nacional de la Vivienda.

A N E X O

De acuerdo con lo dispuesto en la base 1.2.1., a título indicativo se relacionan los Centros en que podrán realizar sus estudios los graduados españoles:

- Institut International de Recherche et de Formation en vue du Développement Harmonisé (IRFED). París.
- Centro Interamericano de Vivienda y Planeamiento (CINVA). Bogotá (Colombia).
- International Council for Building Research Studies and Documentation (CIB). Rotterdam (Holanda).
- Bouwcentrum Argentina (Instituto Nacional de Tecnología Industrial). Buenos Aires.
- Equipo de Estudios de la Vivienda. Universidad Nacional del Litoral. Rosario (Argentina).
- Ecole Nationale Supérieure D'architecture. Bélgica.
- Interplanus. Instituto de Tecnología Regional, Planeamiento y Urbanismo. Brasil.
- Dnibr (Danish National Institute of Building Research). Dinamarca.
- Joint Center for Urban Studies. Massachusetts Institute of Technology and Harvard University. Estados Unidos.
- Centre Scientifique et Technique du Bâtiment. París.
- Centre de Recherches D'urbanisme. París.
- Ecole Nationale D'administration. París.
- Centro de Investigación Aplicada a la Construcción. Milán (Italia).
- Instituto de Planeamiento de Lima. Lima (Perú).
- Centro de Estudios de Urbanismo e Habitação «Eng. Duarte Pacheco». Lisboa.
- Cendes (Centro de Estudios del Desarrollo). Caracas.
- Portland Cement Association. Estados Unidos.

RESOLUCION del Instituto Nacional de la Vivienda por la que se convoca para la formalización de las actas previas a la ocupación de los terrenos afectados por el proyecto de expropiación para la construcción de 225 albergues provisionales en La Guardia (Toledo).

Publicado el Decreto 1779/1964, de 4 de junio, por el que se autoriza al Instituto Nacional de la Vivienda para la construcción de 225 albergues provisionales en La Guardia (Toledo) y se

declara urgente la ocupación de los terrenos afectados por dichas construcciones, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 22 de la Ley de Viviendas de Renta Limitada de 15 de julio de 1954 y 64 del Reglamento de 24 de junio de 1955, concordantes con el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, se ha acordado llevar a efecto el levantamiento de las actas previas a la ocupación de dichos terrenos, cuya descripción se inserta a continuación.

Polígono 61

- Parcela 42. Situada en el paraje «El Llano». Superficie a expropiar: 1.140 metros cuadrados. Propietaria: Doña Sabina Santiago Peláez.
- Parcela 45/1.ª Situada en el paraje «El Llano». Superficie a expropiar: 921 metros cuadrados. Propietario: Don Alejandro García Muñoz.
- Parcela 45/2.ª Situada en el paraje «El Llano». Superficie a expropiar: 921 metros cuadrados. Propietaria: Doña María Josefa Mora Hinojosa.
- Parcela 46. Situada en el paraje «El Llano». Superficie a expropiar: 1.100 metros cuadrados. Propietario: Don Juan Bautista Cruz Santiago.
- Parcela 49. Situada en el paraje «El Llano». Superficie a expropiar: 680 metros cuadrados. Propietario: Don Justo Fernández Hernández.
- Parcela 66. Situada en el paraje «El Llano». Superficie a expropiar: 1.746 metros cuadrados. Propietaria: Doña Agueda Tercero Herrero.
- Parcela 68. Situada en el paraje «El Llano». Superficie a expropiar: 920 metros cuadrados. Propietario: Don Felipe Potenciano García.
- Parcela 73. Situada en el paraje «El Llano». Superficie a expropiar: 960 metros cuadrados. Propietarios: Herederos de don Juan Bautista Huerta Valladares.
- Parcela 74. Situada en el paraje «El Llano». Superficie a expropiar: 1.560 metros cuadrados. Propietaria: Doña Natalia Mora Torralva.
- Parcelas 77 y 78. Situada en el paraje «El Llano». Superficie a expropiar: 751 metros cuadrados. Propietario: Don Pedro Pérez Muñoz.
- Parcela 203. Situada en el paraje «El Llano». Superficie a expropiar: 680 metros cuadrados. Propietaria: Doña Aniceta Fernández Hernández.
- Parcela 204. Situada en el paraje «El Llano». Superficie a expropiar: 2.120 metros cuadrados. Propietario: Don Leonardo Mora Hinojosa.

Parcelas 218 y 67. Situadas en el paraje «El Llano». Superficie a expropiar: 894 metros cuadrados. Propietario: Don Domingo Santiago Peláez.

En su virtud, y de conformidad con lo prevenido en los mencionados artículos, se cita a los expresados propietarios o cualesquiera otros interesados en el procedimiento para que a las diez horas y siguientes del día 22 del próximo mes de marzo se constituyan en las fincas de que se trata, bien advertido que de no comparecer o no acreditar documentalente sus derechos se seguirá el expediente, sin perjuicio de dar conocimiento al Ministerio Fiscal, a tenor de lo preceptuado en el párrafo 2.º del repetido artículo 64 del Reglamento de 24 de junio de 1955 y en el artículo 5.º de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954.

Del mismo modo que se hace público que hasta el levantamiento de las actas previas cuya formalización se convoca por el presente edicto, los interesados podrán formular por escrito ante la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda en Toledo alegaciones a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan padecido al relacionar los bienes afectados por la urgente ocupación.

Madrid, 5 de marzo de 1965.—El Director general, Enrique Salgado Torres.—1.581-A.

SECRETARIA GENERAL DEL MOVIMIENTO

RESOLUCION de la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura por la que se hace público haber sido adjudicadas definitivamente las obras para la construcción del grupo de 80 viviendas subvencionadas y urbanización en Antequera (Málaga).

Por la presente se hace público que se han adjudicado definitivamente las obras para la construcción del grupo de 80 viviendas subvencionadas y urbanización en Antequera (Málaga) a favor de «Colomina G. Serrano, S. A.», en la cantidad de diez millones ochocientos noventa y tres mil ciento nueve pesetas con ochenta y un céntimos (10.893.109,81 pesetas), que representa una baja de 1,11 por 100 en relación con la cifra señalada como tipo para la subasta.

Madrid, 6 de marzo de 1965.—El Subjefe nacional, Antonio Doz de Valenzuela.—1.593-A

IV. Administración de Justicia

TRIBUNAL SUPREMO

SALA CUARTA

Secretaría: Sr. Opell

Relación de los pleitos incoados ante las Salas de lo Contencioso-administrativo

Pleito número 14.982.—Don Gonzalo y Monserrat Corrons contra resolución expedida por el Ministerio de Industria en 13 de mayo de 1964 sobre concesión modelo industrial 34.393.

Pleito número 16.185.—Don Prudencio Sánchez García contra resolución expedida por el Ministerio de la Gobernación en 30 de noviembre de 1964 por la Dirección General de Tráfico sobre cancelación de anotación embargo automóvil.

Pleito número 14.113.—«Pedro Lorca Marín e Hijos, S. L.», contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 18 de diciembre de 1963 sobre transgresiones normas del trabajo.

Pleito número 15.292.—«Metatx, S. A.», contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 6 de julio de 1964 sobre calificación profesional.

Pleito número 13.921-14.455.—«Campsa» contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 1 de julio de 1963 sobre clasificación profesional del trabajador don Juan Vázquez Zarazúa.

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la Ley orgánica de esta jurisdicción se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 3 de marzo de 1965.—El Secretario Decano.—1.898-E.

Pleito número 14.979.—Don Agapito Borrás Plana y otros contra resolución expedida por el Ministerio de la Gobernación en 25 de junio de 1964 sobre sanción.

Pleito número 15.227.—Don José Velasco Medina contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 21 de julio de 1964 sobre calificación profesional.

Pleito número 15.811.—Don Jacinto Santamaría Fernández y otros contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 26 de septiembre de 1964 sobre calificación profesional de los recurrentes al

servicio de la empresa «Echevarría, S. A.», de Bilbao.

Pleito número 16.020.—Sindicato Provincial del Metal de Valencia contra resolución expedida por el Ministerio de la Gobernación en 6 de octubre de 1964 sobre regulación régimen vigilancia condiciones sanitarias edificio y lugares públicos.

Pleito número 13.807.—«Asociación Radiotelegrafistas Españoles» contra resolución expedida por el Ministerio de Comercio en 12 de diciembre de 1963 sobre título para servicio Radiotelegrafista de la Marina Mercante y de Pesca.

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la Ley orgánica de esta jurisdicción se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 4 de marzo de 1965.—El Secretario Decano.—1.899-E

Secretaría: Sr. Rodríguez

Relación de los pleitos incoados ante las Salas de lo Contencioso-administrativo.

Pleito número 16.395.—«Antracitas de Igueña-Las Reguerinas, S. L.», contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 30 de noviembre de 1964 sobre acta de liquidación 12/1963 por Seguros Sociales y Mutualismo Laboral importante 22.680 pesetas.

Pleito número 16.344.—Don Juan Antonio Rementería de la Torre contra acuerdo expedido por el Ministerio de Industria en 9 de diciembre de 1963 sobre denegación registro del rótulo de establecimiento 66.474. «Alcalde»

Pleito número 16.349.—Don Esteban Gutiérrez Gutiérrez contra Orden expedida por el Ministerio de Trabajo en 30 de diciembre de 1964 sobre normas para provisión plazas obreros especializados de Vía y Obras de la Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles.

Pleito número 16.332.—Don Roberto Concepción Guerra contra resoluciones expedidas por el Ministerio de la Gobernación en 26 de agosto de 1963 y 14 de julio de 1964 sobre autorización a doña María del Carmen Rives a trasladar a territorio nacional la Farmacia que ejercía en la ciudad de Tánger.

Pleito número 16.412.—Don Ramón Díaz Beltrán como Vocal de los compradores

de aceitunas en la Junta Local Rendimientos contra resolución expedida por el Ministerio de Agricultura en 14 de diciembre de 1964 sobre fijación precios aceituna en el término municipal de Arjona, para la campaña 1963-1964

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la Ley orgánica de esta jurisdicción se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 3 de marzo de 1965.—El Secretario Decano.—1.901-E

Pleito número 16.363.—Don Miguel Ruiz Salido contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 20 de agosto de 1964 sobre clasificación profesional.

Pleito número 14.817.—«Crédito Español, Sociedad Anónima», contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 14 de mayo de 1964 sobre limitaciones a los médicos al servicio Entidades Asistencia Médico Farmacéutica

Pleito número 16.190.—Don Emilio Alonso Gómez contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 9 de noviembre de 1964 sobre liquidación primas Accidentes de Trabajo.

Pleito número 16.136.—«Antonio Gallardo, S. A.», contra acuerdo expedido por el Ministerio de Industria en 23 de septiembre de 1963 sobre denegación registro marca número 387.401. «Hidroxibedoce»

Pleito número 16.186.—Don José María Palarea Martínez contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 7 de mayo de 1960 sobre sanción por faltas graves, suspensión empleo y sueldo

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la Ley orgánica de esta jurisdicción se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 3 de marzo de 1965.—El Secretario Decano.—1.900-E.

SALA QUINTA

Secretaría: Sr. Benítez

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado